CONVOCATORIA PARA EL QUINTO PARLAMENTO INFANTIL

La H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Presidencia de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Gran Comisión, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y el Instituto Electoral de Quintana Roo, con el objetivo de fomentar en nuestra niñez quintanarroense la cultura del respeto a los valores democráticos:

CONVOCAN

A los niños y niñas que cursen el sexto año de primaria en escuelas públicas o privadas del Estado, que se distingan por su promedio escolar, o desempeño deportivo, o por desarrollar actividades en pro de la infancia, a participar en el proceso de selección de los Diputados Infantiles por un Día que integrarán el Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2015.
Lo anterior de acuerdo a las siguientes:

BASES

Primera.- Podrán participar todas las niñas y los niños inscritos en las escuelas públicas o privadas de educación básica en el Estado de Quintana Roo, que se encuentren cursando el sexto grado de educación primaria, que se distingan por su promedio escolar, desempeño deportivo o por desarrollar actividades en pro de la infancia.

No podrán inscribirse las niñas y los niños que hayan participado en alguna de las anteriores ediciones de Parlamentos Infantiles en el Estado o participar al mismo tiempo en algún otro programa de selección Infantil convocado por otro de los Poderes del Estado.

Segunda.- La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado, en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, el Instituto Electoral de Quintana Roo y los H. Ayuntamientos de los Municipios del Estado, elegirán a las niñas o niños que representarán a los 15 Distritos Electorales y a cada uno de los Municipios del Estado como Diputados Infantiles por un Día, dentro del Parlamento Infantil a celebrarse el día 28 de abril del presente año.

Para tal efecto la presente convocatoria deberá ser difundida ampliamente en cada uno de los Municipios del Estado, a través de los distintos medios de comunicación y en las escuelas primarias públicas y privadas del Estado.

Tercera.- El proceso de elección de las niñas y los niños aspirantes a integrar el Parlamento Infantil 2015 comprenderá dos fases:

A) Procedimiento para elegir a los 15 Diputados Infantiles por el Principio de Mayoría Relativa.- Este consistirá en la elección de una o un representante por Distrito, mediante el siguiente procedimiento de selección:

1.- En términos de lo dispuesto en la base primera de la presente convocatoria, los Directores de los planteles educativos que deseen participar, previa aprobación de los padres o tutores de los menores, deberán registrar a sus representantes con base al Distrito

Electoral que le corresponde a su escuela, a partir de la publicación de la presente convocatoria y a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha del concurso respectivo, en las siguientes sedes:

Municipio	Enlace Seyc	Dirección	Teléfono	Enlace Diputados
Othón P. Blanco	Luis Felipe de San Martín Valdez González.	Secretaría de Educación y Cultura de Quintana Roo. Av. Insurgentes # 600 Col. Gonzalo Guerrero.	983 8350770 Cel. 9838380540	Distrito I Lic. Ignacio Alonso Velasco. Cel. 9831107003
				Distrito II Lic. Ruth Flores Bustillo. Cel. 9831239032
Bacalar	Profa. Ofelia Montejo Martínez Directora de Educación Cultura y Deporte.	Av. 5 entre Calle 10 y 12 Col. Magisterial. Bacalar, Quintana Roo.	Cel. 983 15 56526.	Distrito III Prof. José Jesús Pérez Castro. Cel. 9831062750
José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto	Lic. José Esquivel Vargas Responsable de los Servicios Educativos en FCP	Servicios Educativos de Quintana Roo Av. Constituyentes No. 750 por 67 Col. Centro, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	983 8341063 Ext. 209	Distrito IV Lic. Ligia Ballote Quintal Cel. 9831028465
	Prof. Marcelo Tapia Zapata Enlace de José M. Morelos	Calle Chilám Balam s/n entre Cecilio Chi y Calle Cobá (frente a Hacienda Municipal). J. María Morelos, Quintana Roo.	Cel. 9831062592 9979780353	
Tulum	Prof. Jorge Luis Córdova Pech	Servicios Educativos de Quintana Roo. Andrómeda Oriente entre Beta Sur y Orión. Tulum, Quintana Roo.	9848712198 Cel. 9841149795	Distrito V C. Santiago Chávez Marfil. Cel. 9848077579
Cozumel	Lic. Genny Vanessa Gracia Aguilar Responsable de los Servicios Educativos en Cozumel	Servicios Educativos de Quintana Roo 15 Av. entre calle 2 y 4 Norte. Col. Centro C.P. 77600.	9878725274 Cel. 9878710211	Distrito VI Lic. Noé Roberto Dajdaj Cel. 9878739214
Solidaridad	Lic. Haydé Pastrana Sánchez, Responsable de los Servicios Educativos.	Servicios Educativos de Quintana Roo Av. Constituyentes entre 95 y 100 Col. Ejido, Playa del Carmen, Quintana Roo.	984 8039601	Distrito VII C. Israel Avellano Zamora. Cel. 9841773603

Benito Juárez	Prof. Jorge Coral Coral, Coordinador de Educación Básica en Benito Juárez	Servicios Educativos de Quintana Roo. Av. Bonampak Mza 1 #2-A entre Av. Chichen Itza y García de la Torre. Cancún, Quintana Roo	9988983286 Ext. 4704 Cel. 9981686674	Distrito VIII Bruno Zepeda Rivero. 9981219107 Distrito IX C. Kriza Dorantes Magaña Cel. 9831256269 Distrito X Lic. Samantha Hernández Cel. 9831046264 Distrito XI Enrique Anguas Rosado Cel. 9981479355 Distrito XII C. Alejandro Mendoza Guerrero Cel. 9982308297 Distrito XIII Lic. Laury Jazmín González Cel. 9981977404
Isla Mujeres	Profa. Roció del Rosario Rodríguez Herrera.	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres Av. Hidalgo s/n por Morelos, Col. Centro.	9988770082 Ext. 180	Distrito XIV C. Merced Ortiz Maya. Cel. 9982417135
Lázaro Cárdenas	Prof. Eduardo Méndez Palma.	Calle Lázaro Cárdenas s/n, Col. Centro C.P. 77300 Kantunilkín, Quintana Roo.	Cel. 9848077870	Distrito XV C. Verónica Zapata Caamal. Cel. 9837527944

Las inscripciones se realizarán de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

2.- Para inscribir a los alumnos, los Directores de los planteles educativos deberán presentar un documento que especifique el nombre y clave del centro escolar, la localidad y el municipio al que pertenece y que también incluya los siguientes datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, la dirección electrónica personal o de un familiar (especificar parentesco) y dos fotografías tamaño infantil. Así mismo deberán presentar una carta de autorización firmada por el padre o tutor del menor, así como los datos generales de éste.

3.- El jurado calificador, dentro del periodo del 9 al 27 de marzo, elegirá a los representantes del distrito electoral correspondiente.

Dicho procedimiento de elección se llevará a cabo mediante sesiones públicas, en las que los menores deberán exponer un tema de forma oral, de manera propositiva e institucional, el cual durará máximo tres minutos, bajo el siguiente temario:

1. La escuela que quiero.
2. Efectos de la violencia, acoso y hostigamiento en mi escuela (bullying).
3. Cambio climático y su consecuencia en mi entorno.
4. La desnutrición, sobrepeso y obesidad en los niños y niñas.
5. Recuperando los valores universales.
6. Derechos y obligaciones de los niños y niñas.
7. El cuidado de los animales y su ambiente.
8. Como prevenir las adicciones.
9. Mi familia, mi educación y mi comunidad.
10. Igualdad entre niños y niñas.
11. Marginación social.
12. Lucha contra la discriminación.
13. Las nuevas tecnologías y la niñez.

Por razones de igualdad, ninguna niña o niño podrá acompañar su exposición con material electrónico, gráfico, audiovisual o escrito, pudiendo en todo caso auxiliarse de hojas o tarjetas cuyo fin sea exclusivamente la consulta personal por parte del propio expositor.

4. El jurado calificador estará integrado por un representante del Instituto Electoral de Quintana Roo, un representante de la Comisión de los Derechos Humanos, un representante de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado y por el Diputado o Diputada de la H. XIV Legislatura del Estado, del Distrito correspondiente.

El jurado calificador evaluará los siguientes aspectos:
A) Facilidad de palabra.
B) Expresión corporal.
C) Conocimiento del tema.
D) Uso apropiado de la voz.

El fallo del jurado calificador será inapelable.

Las sesiones se harán de acuerdo al distrito electoral al que pertenezca la escuela participante y se constituirán de la siguiente manera.

MUNICIPIO	DISTRITO	FECHA DE LA SESIÓN	HORA	SEDE
Othón P. Blanco	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral I	Lunes, 9 de marzo del 2015	9:00 AM	Museo de la Cultura Maya. Chetumal, Quintana Roo.

	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral II	Martes, 10 de marzo del 2015	9:00 AM	Museo de la Cultura Maya. Chetumal, Quintana Roo.
Bacalar	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral III	Miércoles, 11 de marzo del 2015	10:00 AM	Casa del Escritor Bacalar, Quintana Roo.
Tulum	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral V	Martes, 17 de marzo del 2015	10:00 AM	CECYTE Tulum, Quintana Roo.
Solidaridad	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral VII	Miércoles, 18 de marzo del 2015	10:00 AM	Colegio de Bachilleres. Playa del Carmen, Quintana Roo.
Benito Juárez	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral IX	Jueves, 19 de marzo del 2015	12:00 PM	Distrito IX CONALEP I

Benito Juárez	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes a los distritos electorales X y XI	Viernes, 20 de marzo del 2015	8:00 AM	Distrito X CECYTE Plantel 2
		Viernes, 20 de marzo del 2015	12:00 PM	Distrito XI CECYTE Plantel 1
	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral XII	Lunes, 23 de marzo del 2015	8:00 AM	Distrito XII CONALEP II
Cozumel	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral VI	Lunes, 23 de marzo del 2015	10:00 AM	Colegio de Bachilleres Cozumel, Quintana Roo.
Isla Mujeres	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral XIV	Martes, 24 de marzo del 2015	10:00 AM	Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Isla Mujeres Av. Hidalgo s/n por Morelos, Col. Centro
Lázaro Cárdenas	Todas las escuelas que registren candidatos Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral XV	Martes, 24 de marzo del 2015	10:00 AM	Primaria Gabino Barreda, Javier Rojo Gómez s/n. Kantunilkin, Quintana Roo.

José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral IV	Miércoles, 25 de marzo del 2015	10:00 AM	Universidad Tecnológica Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.
Benito Juárez	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral XIII	Jueves, 26 de marzo del 2015	10:00 AM	Colegio de Bachilleres Plantel 2
Benito Juárez	Todas las escuelas que registren candidatos a Diputados Infantiles pertenecientes al distrito electoral VIII	Jueves, 26 de marzo del 2015	13:00 PM	Colegio de Bachilleres Plantel 2

5.- Las niñas y los niños que obtengan el primero y segundo lugar serán considerados Diputados Infantiles Propietario y Suplente respectivamente, para tal efecto el jurado calificador les expedirá las constancias respectivas y notificará del resultado a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado, a más tardar el día 1 de abril del año en curso.

Los Diputados Infantiles propietarios asistirán al Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo, a celebrarse el día 28 de abril del 2015 a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo del Estado.

Los Diputados Infantiles suplentes se elegirán únicamente para cubrir la posible ausencia del propietario.

B) Procedimiento para elegir a los 10 Diputados Infantiles por el Principio de Representación Proporcional.- Éste consistirá en la elección de una o un representante por cada Municipio, mediante el procedimiento de selección aprobado por su H. Cabildo.

1.- Los Presidentes de los diez Municipios del Estado en coordinación con su respectivo Regidor o Director de Educación, en su caso, en términos de la base primera de la presente convocatoria, determinarán el proceso de selección para elegir a la niña o niño que representará a su Municipio en el Parlamento Infantil 2015.

Dicho proceso de selección deberá aprobarse por el H. Cabildo Municipal a más tardar el día 6 de marzo del año en curso.

2.- Entre el 9 y el 27 de marzo del presente año, mediante el procedimiento correspondiente y las autoridades competentes aprobadas por el H. Cabildo, cada Municipio seleccionará a una o un Diputado Infantil Propietario y una o un Diputado Infantil Suplente.

Los Diputados Infantiles Propietarios asistirán al Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo, a celebrarse el día 28 de abril del 2015 a las 11:00 horas, en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo del Estado.

Los Diputados Infantiles Suplentes se elegirán únicamente para cubrir la posible ausencia del Propietario.

3.- Los alumnos electos como Diputados Infantiles propietario y suplente respectivamente, recibirán del Presidente Municipal correspondiente, la constancia respectiva que los acredite como Diputados Infantiles.

4.- Una vez concluida esta etapa, a más tardar el día 1 de abril del presente año, mediante oficio signado por los Presidentes Municipales, notificarán a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado, los datos del menor: nombre completo, edad, dirección, teléfono, la dirección electrónica personal o de un familiar (especificar parentesco) y dos fotografías tamaño infantil. Así mismo deberán presentar una carta de autorización firmada por el padre o tutor del menor, así como los datos generales de éste.

Cuarta.- Los 25 Diputados Infantiles por un Día, participarán en el Parlamento Infantil, el cual deberá celebrarse en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, mediante Sesión Solemne, el día 28 de abril del presente año a las 11:00 horas, previo ensayo de la misma el día 27 del propio mes y año a las 10:00 horas.

Quinta.- El día 27 de abril del presente año, a las 10:00 horas, se realizará una junta previa en donde se elegirá a la Mesa Directiva que presidirá la Sesión Solemne, integrada por una o un Presidente, una o un Vicepresidente, una o un Secretario y una o un Pro-secretario; también se elegirá a los 11 Diputados Infantiles que tendrán el uso de la palabra durante la Sesión Solemne.

La elección será por sorteo para garantizar las mismas posibilidades a los 25 Diputados Infantiles.

Sexta.- La Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, garantizará el cumplimiento de las presentes bases y la certeza de la integración e instalación del Parlamento Infantil 2015, en términos de lo previsto en la presente convocatoria, en el Decreto mediante el cual se instituye la figura de Diputado Infantil por un Día y su modificatorio.

Séptima.- Concluida la Sesión del Parlamento, la H. XIV Legislatura del Estado, a través del Presidente de la Gran Comisión, hará entrega de diplomas de reconocimiento a cada uno de los Diputados Infantiles participantes.

Octava.- La H. XIV Legislatura del Estado, a través de la Oficialía Mayor, realizará las acciones necesarias para cubrir los gastos de traslado, alimentación y estancia de los Diputados Infantiles participantes y de la persona que lo acompañe.

Novena.- Cualquier modificación a la presente convocatoria, será notificada en tiempo y forma a las instancias correspondientes.

Para mayor información, en el Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, al teléfono 983 83-2-28-22 ext. 137.

Décima.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado.

Dip. Pedro José Flota Alcocer
Presidente de la Gran Comisión de la H. XIV Legislatura del Estado.

Dip. Emilio Jiménez Ancona
Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología de la H. XIV Legislatura del Estado.